



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
POR LA QUE SE APRUEBA EL GASTO Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DENOMINADO SERVICIO DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA  
ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO. Expediente  
BSF\_DGIO\_2024\_23**

Mediante Resolución de 17 de septiembre de 2024 de la Directora General de Igualdad de Oportunidades se aprobó el inicio del expediente de contratación de servicios denominado “Servicio de Orientación psicológica especializada en materia de diversidad sexual y de género”, por el procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y con un plazo de ejecución de 2 años, con posibilidad de prórroga por otros 2 años más.

Visto que el citado expediente reúne cuantos requisitos son exigidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y en particular, lo dispuesto en los artículos 116 y 117, la Directora General de Igualdad de Oportunidades, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas como órgano de contratación, por delegación de la Consejera de Bienestar Social y Familia mediante Orden BSF/1087/2023 de 23 de agosto,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** - Aprobar el expediente administrativo del contrato de servicios denominado “**Servicio de Orientación Psicológica especializada en materia de diversidad sexual y de género**”.

**SEGUNDO.** - Aprobar el gasto que de aquel se deriva, que asciende a la cantidad de 55.261,44 € (IVA incluido), que se imputará con cargo a aplicación presupuestaria 20030/G/3137/227009/91002 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024 y siguientes.

**TERCERO.** - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán en el procedimiento de licitación y en la posterior ejecución del contrato.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

M<sup>a</sup> Victoria Álquezar Álquezar